

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17711 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el nº 292/2009 B, sobre proceso concursal de la mercantil CTI Grinding Media, S.L. por auto de fecha 26 de abril de 2010 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 20 de julio de 2010, a las 10,00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en Gran Vía Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, planta 12ª de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de las concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 26 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100036359-1